

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001 que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma;
- 2.- La Instrucción General N° 10 sobre procedimientos administrativos de acceso a la información, Numeral III, Norma General N° 7, delegación de firmas Jefe Superior del Servicio para delegar actos en el procedimiento de acceso a la información;
- 3.- El Memorándum N° 85 de fecha 01.02.2013 del Alcalde (s);
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DELEGASE** en la Jefatura de la Oficina de Transparencia Municipal la firma de los siguientes documentos:

Respuestas amparadas en la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

2.- **DELEGASE** en el Director de Asesoría Jurídica la firma de los siguientes documentos:

Respuestas amparadas en la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)